



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

Nº 2340

Nº 110/91

DEPARTAMENTO DE OBRAS

CONCHALI, 15 de ABRIL de 19 91

El Director de Obras certifica que la construcción REGULARIZACION DE OBRA NUEVA BODEGA

de propiedad de HIPOLITO OJEDA GOMEZ

ubicada en calle EL ROBLE

Nº 891

Sitio Nº //////// Manzana ////////// Loteo //////////

ha sido recibida conforme con fecha 08 de ABRIL de 19 91

Fecha comienzo de Obra Acta de Recep. final 110/91 08 de ABRIL de 1991

Permiso de Edificación Nº 371/90 del 04 de OCTUBRE de 19 90

Rol de Avalúo Nº 520 - 6 Presupuesto \$ 3.207.375.-

Acogido a Ley (es) ////////////////////////////////////

ARQUITECTO CARLOS VALENZUELA R. CONSTRUCTOR CARLOS VALENZUELA R.

SUPERVISOR CARLOS VALENZUELA R.

CUADRO DE SUPERFICIES

Nº Bloques	Nº Deptos.	Nº Casas	Nº Pisos	DESTINO	Subt.	P I S O S			TOTAL m ²
						1º	2º	3º al	
			1	BODEGA		295,82			295,82

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

LUIS CONTRERAS ORDENES
INSPECTOR DE OBRAS

EL DESTINO DE LA CONSTRUCCION DEBERA SER CONCORDANTE CON EL USO DE ESUELO SEGUN PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE
ROBERTO PERAGALLO DEL SOLAR
DIRECTOR DE OBRAS (S)
Arquitecto



NOTA: " Las acciones en contra de los fabricantes, ingenieros o constructores, por las responsabilidades que les puedan afectar con motivo de las obras en que hubieren intervenido, prescribirán en cinco años, a contar desde la fecha de la recepción definitiva de la obra por la Dirección de Obras Municipales" Art. 19, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OBSERVACIONES:

Se adjunta Inf.Int.Nº236 de fecha 09.04.91 del I.O.M.; Solicitud de Recep. Final; Certificado de SERVIU por aceras en buen estado Nº9204 de fecha 15.10.90; Declaración Jurada de que los artefactos están funcionando en óptimas condiciones de fecha 14.02.89; Boletas Nº40815063 EMOS, Factura Nº1866939 CHILECTRA; Certificado de antigüedad de la construcción;

RPDS/LCO/meb.